



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



ESCUELA DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JONACATEPEC

Reglamento de Biblioteca

Este reglamento es de carácter obligatorio para toda la comunidad de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, Subsede Tepalcingo y Subsede Axochiapan.

OBJETIVO

Atender a los estudiantes, docentes, administrativos y personal que labora en la unidad académica, proporcionando los servicios de consulta y préstamo.

USUARIOS

Se considera como usuarios internos a la comunidad de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, Subsede Tepalcingo y Subsede Axochiapan y como usuarios externos a los estudiantes vigentes debidamente inscritos en alguna unidad académica perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

DERECHOS

El usuario tiene acceso a las instalaciones de la biblioteca y los servicios que ofrece, tales como: consulta interna, préstamo externo durante 3 días, renovación del préstamo externo mediante la presentación física de los libros, acceder a las fuentes de consulta electrónica.

El usuario externo tiene derecho a la consulta en la biblioteca.

RESPONSABILIDAD

Tanto usuarios internos como externos, deberán:

- Atender el presente reglamento y las indicaciones del personal encargado.
- Hacer buen uso del mobiliario, equipo de cómputo y cumplir con los horarios de servicio.
- No consumir alimentos y bebidas dentro de la biblioteca.
- Evitar transferir los préstamos a terceras personas.
- Mantener el orden dentro de la biblioteca.
- Hacer un uso adecuado de los teléfonos celulares: mantenerlo en modo silencio.
- Colocar sus pertenencias (bolsas, mochilas, portafolios, etc.) en el lugar destinado para ello.
- Colocar los libros consultados en el lugar indicado.

SERÁN CAUSA DE SANCIÓN:

- Al no devolver los libros en el periodo establecido.
- Cuando los libros sean extraviados, dañados o no devueltos.
- Si la conducta altera el orden y silencio que requiere el trabajo de los usuarios, así como el personal de la biblioteca.
- La sustracción de algún material de la biblioteca.

Cualquier caso no previsto en este reglamento, será analizado y resuelto por el Consejo Técnico de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec.

Atentamente
DIRECCIÓN ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC

APROBADO POR CONSEJO TÉCNICO EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2021